

fincas, o las circunstancias de las misma hayan variado, deberá poner en conocimiento de este Ayuntamiento el nombre y domicilio del nuevo o nuevos titulares.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la recepción de la presente notificación y recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que les sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado. Conforme a lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios interesados de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Campos del Río a 6 de marzo de 2001.—El Concejal de Urbanismo, Ricardo Valverde Almagro.

Cartagena

3798 Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 78 del Peri de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el dieciséis de marzo de dos mil uno, se adopta el acuerdo de Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 7.8 del Peri de Isla Plana, presentado por Camino Moderno, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena a 26 de marzo de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Mazarrón

3797 Proyecto de Compensación del Peri 02/02.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario, el día veintitrés de marzo del actual, acordó, la Aprobación Inicial del Proyecto de Compensación del Peri 02/02, redactado por el Arquitecto don Manuel Hernández Jiménez y tramitado a instancia de don Antonio Hernández Muñoz, C.B., lo que se somete a información pública por espacio de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en la Oficina Técnica Municipal y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mazarrón a 5 de abril.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Mazarrón

3796 Proyecto de Urbanización del Peri 02/02.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario, el día veintitrés de marzo del actual, acordó, la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Peri 02/02, redactado por el Arquitecto don Manuel Hernández Jiménez y tramitado a instancia de don Antonio Hernández Muñoz, C.B., lo que se somete a información pública por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en la Oficina Técnica Municipal y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mazarrón a 5 de abril.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Moratalla

3794 Concesión Licencia de apertura y funcionamiento de Bar.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de M.ª Dolores Guerrero Fernández, para la concesión de Licencia de Apertura y funcionamiento de Bar con cocina que se instalará en Plaza Tamayo de Moratalla.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el expediente se haya a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal a fin de que quienes se consideran afectados por la actividad puedan

examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla a 12 de marzo de 2001.—El Alcalde, Jesús Molina García.

—

Santomera

3858 Aprobación definitiva de la modificación número 1 del Plan Parcial Sector «H» Industrial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de abril de 2001, ha acordado la aprobación definitiva de la modificación n.º 1 del Plan Parcial Sector "H" Industrial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiendo, no obstante, formularse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 134 y concordantes del vigente Reglamento de Planeamiento.

Santomera, 9 de abril de 2001.— El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

—

Totana

3790 Bases para la adjudicación del contrato de Servicios de Conserjería en edificios y actos públicos.

El Consejo de Administración de la empresa municipal Servicios Comunitarios de Totana, S. L., ha aprobado las bases para la adjudicación del contrato de "servicios de Conserjería en edificios y actos públicos" que se encuentran

a disposición de los interesados en las oficinas de esta mercantil sitas en Avd. Juan Carlos I, n.º 34 de Totana. El plazo para concurrir finaliza a las 14:00 del séptimo día hábil posterior a la fecha de la publicación del presente anuncio en el BORM.

Totana 14 de marzo de 2001.— El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

—

Yecla

3795 Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 2001.

Juan Miguel Benedito Rodríguez, Alcalde Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber:

1º.- Que una vez remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2001, de conformidad con el artículo 3 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, la misma queda a disposición del público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, durante un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

2º.- Que durante el referido plazo podrán los interesados examinar los datos censales en ella contenidos.

3º.- Que contra la inclusión, exclusión o la alteración de cualesquiera datos censales, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición potestativo ante el Jefe de Gestión Tributaria de la Administración de Hacienda de Cieza en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de la Matrícula, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Región, en el mismo plazo, de conformidad con lo establecido en el R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas.

Yecla a 3 de abril de 2001.— El Alcalde Acctal., Juan Miguel Benedito Rodríguez.